



Lanús, 14 de junio de 2023.

DECRETO N° 2.773.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 (Ley Orgánica de Las Municipalidades) y el Expediente Electrónico MLDEC-000019-2023; y

CONSIDERANDO

Que, el concurso Desafío ECO YPF 2023 se trata de una carrera considerada entre las pioneras del mundo, en la cual alumnos de escuelas técnicas de todo el país construyen su propio vehículo eléctrico de emisión cero;

Que, el objeto de este desafío es: 1) el uso eficiente de la energía renovable como factor clave para el futuro del planeta, 2) el trabajo colaborativo entre instituciones educativas, sus docentes y estudiantes; 3) el desarrollo de sistemas de transporte alternativos no contaminantes;

Que, el Desafío ECO YPF promueve la sustentabilidad y el aprendizaje integrado de los alumnos en búsqueda del trabajo en equipo, la motivación y la educación en sistemas de transporte alternativo;

Que, el Desafío ECO YPF es una iniciativa impulsada por la empresa YPF con el objetivo de promover la toma de conciencia en el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de prácticas, la incorporación de nuevas tecnologías y el trabajo en equipo;

Que, el Desafío ECO YPF es la competencia de autos eléctricos con más participantes de todo el mundo;

Que, el espíritu de esta competencia es inculcar a los estudiantes nociones básicas del cuidado del medio ambiente y, en particular, promover el aprendizaje integrado, utilizando el proceso de diseño y construcción para la aplicación de principios científicos, conceptos matemáticos y de sistemas tecnológicos;

Que, el desafío cuenta con el apoyo de Fundación YPF, Fundación Fangio, Fundación ECO Conciencia, SIEMENS Fundación y del Automóvil Club;

Que, para los estudiantes participantes de las Escuelas Técnicas de nuestro Municipio de Lanús es una gran oportunidad, puesto que les permite explorar en el desarrollo de nuevas energías alternativas;



Que, participarán los alumnos que asisten a las Escuelas Técnicas N° 1 “Nicolás Avellaneda”, N° 4 “Martín Miguel de Güemes”, N° 5 “John F. Kennedy”, N° 6 “Ferrocarriles Argentinos” y N° 8 “Almafuerte”, del Municipio de Lanús, en el Desafío ECO YPF, que se llevará a cabo en el período comprendido entre los meses de agosto a noviembre del año 2023;

Que, en ediciones anteriores, la participación de los jóvenes en el Desafío ECO YPF, ha sido declarada de interés municipal, cultural y educativo;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Técnica Jurídica;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal, Cultural y Educativo la participación de las Escuelas Técnicas N° 1 “Nicolás Avellaneda”, N° 4 “Martín Miguel de Güemes”, N° 5 “John F. Kennedy”, N° 6 “Ferrocarriles Argentinos” y N° 8 “Almafuerte”, del Municipio de Lanús, en el Desafío ECO YPF a realizarse en el período comprendido entre los meses de agosto a noviembre del año 2023.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deporte.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Oficial, remítase fotocopia autenticada a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, a la Secretaría de Comunicación Social para su amplia difusión y publicación y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por